

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

26 de marzo del 2020

Contacto con los medios: Don Clemmer — dclemmer@cdlex.org, (260) 580-1137

El Obispo Describe las Condiciones para la Absolución General y la Contrición Perfecta

LEXINGTON — A la luz de la pandemia del COVID-19 y las instrucciones emitidas por el Vaticano, pueden surgir condiciones bajo las cuales los católicos en la Diócesis de Lexington pueden recibir la absolución general, obtener el perdón de los pecados a través de la contrición perfecta (perfecto arrepentimiento) u obtener una indulgencia plenaria otorgada a los que sufren del COVID-19. El obispo John Stowe, OFM Conv., describió estas condiciones en una carta a todos los sacerdotes de la diócesis el 25 de marzo.

“Gracias por su ministerio creativo al pueblo de Dios durante estas circunstancias tan desafiantes. Aprecio a todos los que se comunican con los fieles por teléfono, a través de videos y otros medios de comunicación social, y comparten el gran mensaje de nuestra fe: que Dios está con nosotros,” escribió el Obispo Stowe.

Mientras los sacerdotes en la diócesis continúan ofreciendo el Sacramento de la Reconciliación, escuchando confesiones con cita previa y observando las medidas de distanciamiento social necesarias (sana distancia), una práctica que continuará hasta que haya diferentes directivas, el obispo también abordó la posibilidad de hacer uso de la absolución general, una práctica por la cual se otorga la absolución a un gran grupo de personas, generalmente en peligro de muerte.

De acuerdo con las pautas de Roma y la Conferencia de Obispos Católicos de EE.UU., “Si las condiciones se vuelven tales que las reuniones de pacientes en una sala de hospital o en un lugar que funcione como sala de hospital necesiten absolución, se podría ofrecer la absolución general con una explicación simple de los sacerdotes sobre cómo van a participar los penitentes”, escribió el Obispo Stowe.

El obispo también compartió que, en la tradición de la Iglesia Católica, cuando la confesión sacramental no es posible, la contrición perfecta obtiene el perdón de los pecados, incluso los mortales. El obispo describió los requisitos para la contrición perfecta: el amor a Dios, el sincero deseo del perdón y el compromiso de recibir el Sacramento de la Reconciliación cuando sea posible.

Finalmente, el Obispo Stowe describió las condiciones bajo las cuales el Vaticano ha otorgado indulgencias especiales relacionadas con el COVID-19, tanto a los que sufren del virus como a los trabajadores de la salud, los familiares y todos los expuestos al contagio. Según el Catecismo de la Iglesia Católica, una indulgencia plenaria elimina todo castigo temporal debido al pecado.